



DECRETO EXENTO N°:

REF. : AUTORIZA COMISION DE SERVICIO A  
CONCEJAL GUTIERREZ.

ERCILLA, 21 MAR. 2014

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- 1.- Resolución Exenta N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.-
- 2.- Decreto Exento N° 1063 de fecha 24/12/2013, que aprueba Presupuesto Municipal, para el Año 2014.-
- 3.- Ley N° 20.237, publicada en Diciembre del 2007.-
- 4.- Invitación/Febrero 2014, Alcaldesa de Peñalolén y Pdta. de Comisión de Deporte de la Asociación Chilena de Municipalidades.-
- 5.- Ficha de Inscripción, fue enviada vía mail, por el Concejal Gutiérrez, informado verbalmente.-
- 6.- Acuerdo N°57 de Sesión Ordinaria N°08 de fecha 12/03/2014, Se aprueba por unanimidad, la participación del Concejal Gutiérrez, Seminario "El Deporte, una política efectiva de Integración y Desarrollo Local", los días 25 y 26 de marzo 2014, en Peñalolén-Santiago", previa elaboración del decreto correspondiente.-
- 7.- Ley N° 20.285 de Transparencia en el Sector Público.-
- 8.- Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores Modificaciones.-

**DECRETO:**

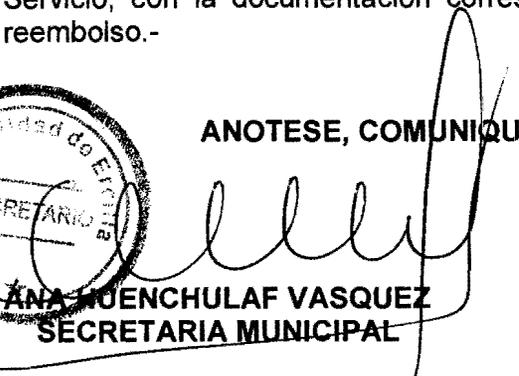
1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicio, al Concejal Víctor Nazario Gutiérrez Pacheco, para asistir al Seminario "El Deporte, una política efectiva de Integración y Desarrollo Local", los días 25 y 26 de marzo 2014, en Peñalolén-Santiago. La Comisión de Servicio se realizará desde el 24 al 26 de marzo de 2014.-

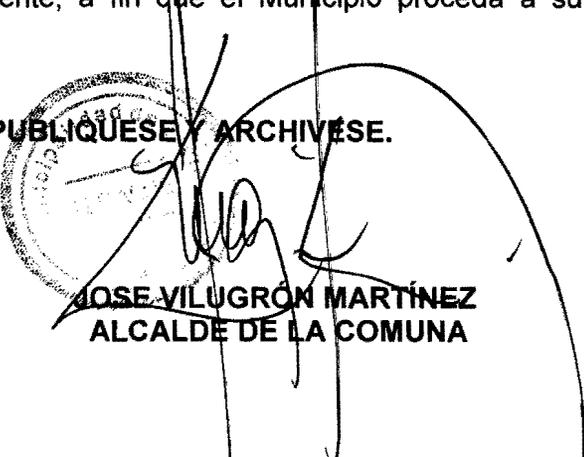
2.- **AUTORIZASE**, el monto de sus viáticos, equivalente al del Sr. Alcalde conforme a lo siguiente:

Nombre Concejal	Viático Pernoctado 100% \$47.714x3	TOTAL A PAGAR
Víctor Nazario Gutiérrez Pacheco Rut 10.007.989-5	\$143.142	\$143.142

3.- Los gastos de movilización deberán ser rendido, una vez realizada la Comisión de Servicio, con la documentación correspondiente, a fin que el Municipio proceda a su reembolso.-

**ANOTESE, COMUNIQUESE PUBLICUESE Y ARCHIVESE.**

  
ANA HUENCHULAF VASQUEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
JOSE VILUGRÓN MARTÍNEZ  
ALCALDE DE LA COMUNA

JVM/AHV/lmc.

**Distribución:**

- Alcaldía
  - Concejal
  - Finanzas
  - Archivo Concejo
  - Ley 20.285 de Transparencia
  - Of. Partes
- (Dcto. realizado con fecha 20.03.2014)